EL TELEGRAFO, Lunes 9 de Octubre de 2000

LAS AUTORIDADES AEROPORTUARIAS

 POR: Hugo Tobar Vega

Hace algún tiempo en este prestigioso Diario El Telégrafo, los días 4 y 7 de octubre de 1991; traté sobre las Autoridades Aeroportuarias. Hoy de moda por los nuevos aeropuertos y con la categoría que la Agencia Federal de Aviación de Estados Unidos (FAA), dio a nuestros aeropuertos.

Voy a refrescar ciertos conceptos sobre este importante tema. Un puerto se establece para servir y su “Hinterland” o Zona de Influencia. Esto pasa también con los aeropuertos. Los marítimos tienen un impacto fundamental en la economía de un país, ya que manejan más del 90% de su comercio. Esto hizo que se establezcan entidades autónomas para la administración, planeación y operación de los puertos; entidades del sector público, a cargo de un directorio y con representación de los usuarios.

En este contexto en 1921, se estableció la Autoridad Portuaria de Nueva York y Nueva Jersey (la primera en el mundo); para: manejar los puertos de Brooklin, Manhatan y Nueva Jersey; los aeropuertos la Guardia, Kennedy y Newark; la terminal de buses en Manhatan; el transporte náutico de pasajeros a lo largo del Río Hudson; y todos los puentes y túneles que unen estas ciudades.

Aquí en el Ecuador; con Decreto Presidencial del 15 de abril de 1958, se creó la Autoridad Portuaria de Guayaquil. Sus fines: la operación y administración del Puerto de Guayaquil y la construcción de Puerto Nuevo en el Salado. Más tarde se crearon las Autoridades Portuarias de Manta, Puerto Bolívar y Esmeraldas.

Actualmente existe desorientación, ambigüedad, y oportunismo; respecto al tema de los nuevos aeropuertos y la categoría internacional de los actuales. Como recomendaba en 1991; debieron haberse creado especialmente en Guayaquil y Quito, las autoridades aeroportuarias con el objeto de: planear, administrar, operar y construir las terminales que su hinterland lo demandaba.

Las Autoridades Portuarias Marítimas, se han desarrollado en forma normal desde su creación. Desde 1970, tienen un funcionamiento regular desde que se emitieron las Leyes Portuarias. Las autoridades portuarias sean estas marítimas o aéreas, son entes autónomos; con el control y regulación oficial, como la Dirección General de la Marina Mercante para lo marítimo. Igual sucede en los Estados Unidos; para lo marítimo, esta la Administración Marítima (MARAD) y la Agencia de Aviación Federal (FAA) para el transporte aéreo. Así es en casi todo el mundo

La Aviación Civil como se conoce en el Ecuador debe llamarse Aviación Comercial, porque está palabra “civil”, es la causa de problemas. Tiene su origen en la forma como se desarrolló el transporte aéreo en el Ecuador:

En 1920 se creó la FAE; y en todo el país se establecieron las bases aéreas con sus “campos de aviación” como así se llamaban los campos, donde aterrizaban los aviones. Éstas fueron; la Base Aérea Mariscal Sucre en Quito, la Simón Bolívar en Guayaquil; también en Latacunga, Cuenca, etc.

El avance de la aviación, llegó a la transportación de pasajeros y empezaron a llegar aviones a los “campos de aviación” de las Bases Aéreas; que luego se los llamó AEROPUERTOS: Mariscal Sucre, Simón Bolívar, etc. Así que; por ORIGEN, PROPIEDAD y NATURALEZA, la Dirección de la Aviación Civil (Comercial); está en el seno de su origen y raíz, la Fuerza Aérea Ecuatoriana.

Nuestras Fuerzas Armadas; son las únicas entidades que tienen credibilidad en el pueblo. Encuestas indican que, más del 80% de la población en lo único que cree es en las Fuerzas Armadas; como es de humanos, pueden haber casos aislados que no se ajusten a esta regla.

En toda actividad de producción, en este caso el transporte aéreo; el Estado debe establecer las reglas de juego (leyes y regulaciones); y supervisar y controlar que se cumplan, para que la iniciativa privada cree riqueza. En lo marítimo y aéreo; esta actividad de regulación y control, es la mejor contribución que las FF.AA. hacen al país; repitamos REGULACIÓN Y CONTROL.

Por la similitud del funcionamiento y desarrollo de los puertos y aeropuertos; es por tanto prioritario, crear las Autoridades Aeroportuarias de Guayaquil y Quito y en otras ciudades; que como las marítimas lo hicieron, se administrarán, operaran sus terminales; y construirán nuevos aeropuertos, cuando la demanda lo exija; y por su cuenta, con su plata y por su propia decisión (miren que Guayaquil ya necesita su tercera construcción ; el Puerto de Aguas Profundas). De esta forma, el aeropuerto que dé el mejor servicio, que tenga un tráfico significativo, que ofrezca las mejores condiciones; atraerá a las líneas aéreas que les convenga; no habrá reclamos de desvío por presiones oficiales.

También quiero referirme; a la forma folklórica, provinciana y hasta cierto desconocimiento de causa; por tratar de crear, comisiones, FUNDACIONES, Comités, o entes raros; para encargarse de los aeropuertos internacionales; y también tratar de arrebatar a la FAE el control y regulación de la aviación comercial.

Transparencia Internacional; nos acaba de entregar la medalla de oro a nivel panamericano, “a la sapada y mordida”; y posiblemente la de plata a nivel mundial. Nuestra desgracia es que; toda entidad del sector público, pronto se transformada en botín político del gobierno y los politiqueros de turno. Como pasó con los ORGANISMOS DE CONTROL DEL ESTADO que no controlaron nada; y permitieron desvíos de sus amigos; ésta es la causa de la actual crisis.

Es necesario también aclarar que; la FAE se durmió en su gestión, hoy se siente agobiada por las aves de rapiña que quieren llevarse la aviación comercial. En particular, el descuido de la FAE fue; no seguir el ejemplo de la Armada en el transporte marítimo. Se transformo en juez y parte en muchas actividades que controlada y regulaba. Era usuario en la operación de los aeropuertos, la línea TAME; y los servicios aeroportuarios y de combustible.

Para concretar; la ley que cree las autoridad aeroportuarias debe tener los conceptos y preceptos siguientes:

- El Concejo de Aviación Comercial; debe tener representación de los usuarios..

- Sus funciones específicas; determinar la política aeroportuaria nacional aprobar las tarifas de las entidades aeroportuarias; decidir sobre el establecimiento de nuevos aeropuertos; determinar la jurisdicción y nombrar a los presidentes de los directorios de las entidades aeroportuarias.

- La Dirección de Aviación Comercial, tendría como funciones; aprobar reglamentos de operación, orgánicos de personal y fiscalizar las entidades aeroportuarias.

- Las entidades aeroportuarias; tendrán como función específica administrar las operaciones en sus terminales, ya en forma directa y por concesión. La planificación y desarrollo de las actividades aeroportuarias, incluyendo la construcción de nuevas terminales en la zona de su jurisdicción. Para el cumplimiento de sus funciones, estarían a cargo de un directorio con representación de los usuarios.

Ecuatorianos en 1991, hice este planteamiento; hoy estamos agobiados por dos problemas graves: la baja categoría de nuestros aeropuertos en el sistema internacional de transporte aéreo; y segundo, en Guayaquil, la construcción del Aeropuerto de Chongón Daular; que es parte de sistema integral del Desarrollo Marítimo del Golfo de Guayaquil; que se interconectará con el Puerto de Aguas Profundas en Posorja por el intermodalísmo. En Quito, su aeropuerto internacional desde hace rato es Latacunga; solo necesitan una verdadera autopista desde Quito. La zona de Puembo en la que se pretende construir el aeropuerto, tiene la misma amenaza con las cenizas del Guagua Pichincha

Es hora de hacer las cosas en forma inteligente, sin inventar la pólvora ni el agua tibia; ya que especial en Estados Unidos, ésta es la forma como manejan sus aeropuertos. El transporte marítimo y aéreo, son materias técnicas que se estudian a nivel de magister y doctor en las universidades del mundo.

Para terminar; la aviación comercial no puede, ni debe ser botín político de las campañas electoreras. Si se para un barco, se queda al garete; si se para un carro, se lo remolca a una mecánica; PERO SI SE PARA UN AVIÓN... ¡ayayay!.